

Se dió cuenta de la circular n.º 962 inserta en el Boletín
del 17 del p.º de octubre, y S.º en su vista, atendiendo lo que
prescriben las disposiciones legales y antecedentes que se
sancionaron y resultandos de concejales conyugales se elijan sin, o con
renewación de lo vacante q.º división en D. Valentín Corrales
y resultandos que en la última renovación se eligieron 47
may q.º suplir los vacantes de los Colegios en la Parroquia de S.º Juan,
procedió el sorteo de los nombrados q.º dichos Colegios; y
acordado así se procedió con la formalidad y en dicho acto
entre los señ.º D. Rafael Sarrá, D. Juan Benito y D. Daniel
Sarrá, y resultó q.º cesar en su cargo, el D. Daniel Sarrá
por la Parroquia. Igualmente se verificó el sorteo entre los
señ.º D. Juan Sarrá, D. Ventura Sarrá y el Juan Ramón Olivas,
por el S.º Juan, y resultó q.º cesar D. Ventura Sarrá.

Acto seguido S.º acordaron, conforme a lo establecido
en las disposiciones vigentes, la división del término
en 4 distritos, y a fin de armonizar lo establecido, acordaron
q.º el 1.º distrito lo compongan las secciones 1.ª y 5.ª; el 2.º la
2.ª y 4.ª; el 3.º, la 3.ª; y el 4.º, la 4.ª y 6.ª. Que por medio de
este procedimiento se procedió a determinar el n.º de concejales q.º los conyugales
elegir, asignándose 5 concejales al 1.º distrito, tanto del 2.º;
3.º y 4.º; y 5.º al 4.º q.º hacen el total de 18. q.º conyugales.

Inmediatamente se procedió al sorteo de los concejales
que deben cesar en el cargo próximo y en los q.º se han
continuar, y verificada ambos p.º el 1.º distrito resultó
q.º continuar D. Virgilio Guillen y D. José Sarrá; y q.º se reemplazara
D. Juan López, D. Juan Ant. Sarrá y D. Juan Abella.
En el 2.º resultaron q.º continuar, D. Sebastián Martín y D.
Rafael Sarrá; y q.º cesar D. Ant. Sarrá, D. Ventura Sarrá
y D. Juan Moreno; y q.º el 3.º resultó continuar D. José
Sarrá y D. Juan Olivas y q.º cesar, D. Juan Sarrá
y D. Juan Sarrá; y q.º continuar D. Juan Benito Rodríguez, D. Ant.º
Sarrá y D. Valentín Corrales, el cual será reemplazado por
haber dividido el cargo; y q.º cesar D. Luis Sarrá
y D. Daniel Sarrá.

Con lo que consideraron haber sido puesto bien en su
puesto, sin obstante, acordaron se libere certifi.º q.º se reunen